



- I. NOMBRE DEL TRÁMITE:
Control de Fauna Canina.
- II. DIRIGIDO A:
Público en General
- III. FORMATO O SOLICITUD CORRESPONDIENTE:
No aplica. Se realiza con apoyo del personal masculino del Departamento y en ocasiones con la coordinación del Departamento Estatal de Control Canino. Esta actividad se realiza con la camioneta asignada al Departamento a la cual se le coloca una estructura metálica preparada para ello.

Se realiza sobre demanda en las poblaciones o bien a solicitud de algún particular. Este servicio no tiene ningún costo al público.
- IV. PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER EL TRÁMITE:
Se programan las fechas de acuerdo a las épocas clave de reproducción canina.
- V. MONTO A PAGAR:
Este servicio es totalmente gratuito.
- VI. VIGENCIA DEL SERVICIO:
El tiempo que dure el proceso de aplicación del servicio y se atiendan todas las zonas afectadas.
- VII. UNIDAD O ÁREA ADMINISTRATIVA ANTE QUIEN DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE:
Departamento de Salud.
Calle 27 s/n. Entre 20 y 22.
Barrio Kilakán.
- VIII. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:
Lunes – Viernes 8:00 a.m. - 3:00 p.m.
- IX. TELÉFONO PARA CONSULTAS Y/O QUEJAS:
El teléfono para quejas es el 996 1 06 21
Correo electrónico: salud@calkini.gob.mx
- X. COMENTARIOS:
Las eventualidades se presentan fuera de la Programación son atendidas mediante Trabajos Especiales por el Departamento.

